

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2019**

CONCEJALES ASISTENTES:

D. DIONSIO SANCHEZ SANCHEZ  
D. MIGUEL ANGEL CARREÑOS SANCHEZ  
D. LORENZO CARREÑO SANCHEZ  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LOURDES PALOS CARREÑO  
D. M<sup>a</sup> BELEN INFANTE RAMOS  
D. VICTOR LEIVA MEDINA  
D. RAUL CASTAÑO SANCHEZ

SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. CRISTINA MERCHAN MERCHAN

En FUENTEGUINALDO a quince de Junio de dos mil diecinueve; siendo las DOCE horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las Elecciones del día veintiseis de Mayo último, que al margen se expresan, con mi asistencia como Secretario de esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto. (1)

Teniendo en cuenta que el número de asistentes electos es de SIETE que representan mayoría absoluta de los Concejales que de derecho integran este Ayuntamiento, se procedió a formar la Mesa de Edad, quedando constituida por D. MIGUEL ANGEL CARREÑO SANCHEZ y D. RAUL CASTAÑO SANCHEZ, Concejales de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona y acreditan los interesados, actuando como Secretario el que suscribe D<sup>a</sup>. Cristina Merchán Merchán.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa de Edad dio lectura a los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 2 de abril de 1987 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, así como a la relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas o candidaturas concurrentes a las Elecciones.

Comprobadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y la personalidad de los interesados, y habida cuenta que el número de Concejales concurrentes representa la mayoría absoluta de los que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION.

Seguidamente, los señores Concejales, juraron o prometieron conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79.

### **ELECCION DE ALCALDE**

Inmediatamente después, se procede a la elección del Alcalde, dándose lectura, por el Presidente de la Mesa de Edad, al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Se presentan como candidatos a Alcalde, los Concejales que encabezan las correspondientes listas y que seguidamente se indican:

D. Dionisio Sánchez Sánchez por la Lista Electoral de PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL que obtuvo en las elecciones DOCIENTOS CATORCE VOTOS (214) votos.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lourdes Palos Carreño por la Lista Electoral de CIUDADANOS que obtuvo en las elecciones CIENTO TREINTA Y SIETE VOTOS (137) votos.

D. VICTOR LEIVA MEDINA por la Lista Electoral de PARTIDO POPULAR que obtuvo en las elecciones CIENTO TREINTA VOTOS (130) votos.

A continuación, se efectuó la correspondiente votación por los Concejales, mediante papeleta secreta, que depositaron en la urna dispuesta a este fin; y realizado el escrutinio por la Mesa, se produjo el siguiente resultado:

D. DIONISIO SANCHEZ SANCHEZ Concejel por la Lista del partido o agrupación de PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, TRES (3) votos.

D<sup>a</sup>, M<sup>a</sup> LOURDES PALOS CARREÑO Concejel por la Lista del partido o agrupación de CIUDADANOS, CUATRO VOTOS (4) votos.

D. VICTOR LEIVA MEDINA Concejel por la Lista del partido o agrupación de PARTIDO POPULAR, CERO VOTOS (0) votos.

Votos nulos: CERO (0)

Votos en blanco: CERO (0)

A la vista del resultado del escrutinio, habida cuenta que D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Lourdes Palos Carreño ha obtenido CUATRO votos, que representan la mayoría absoluta del número de Concejales, el Presidente de la Mesa de Edad, le proclama ALCALDE electo de este Ayuntamiento.

El proclamado, a requerimiento de la Mesa manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido.

Acto seguido D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Lourdes Palos Carreño promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación, el Presidente de la Mesa de Edad le hace entrega del bastón acreditativo del cargo.

Terminado el objeto de la sesión, la Alcaldesa manifestó lo siguiente: "Buenos días, gracias por haber propiciado este momento y bienvenidos a la casa de todos.

Aquí comienza una nueva tarea, gracias a la alianza firmada con los concejales del PP, nacida tras conocer que teníamos proyectos similares para Fuenteguinaldo.

Arranca un nuevo mandato, donde habrá cambios y mejoras para el pueblo y todos sus vecinos. Cualquier aportación, colaboración o sugerencia que se nos haga llegar será bien recibida, pues solo desde la unión se puede buscar el beneficio común.

Nuestro equipo trabajará sin descanso para realizar los proyectos y tendremos lealtad y compromiso con Guinaldo y sus vecinos.

Tendemos la mano a la oposición para trabajar en beneficio de Fuenteguinaldo. Es tiempo de buscar lo mejor para este pueblo y en ese empeño todos estamos embarcados."

Seguidamente le da la palabra a D. Víctor Leiva Medina, del Partido Popular, que expresa lo siguiente: "Buenos días en primer lugar quiero dar las gracias a todas las personas que han confiado en nosotros.

En este ayuntamiento se constituye la nueva corporación municipal. Los ciudadanos han elegido a personas de distinto signo político, de distintos pensamientos y con un objetivo en común: mejorar la vida de los guinaldeses y sentirnos orgullosos de Fuenteguinaldo.

Quiero manifestar mi reconocimiento y respeto a todos los que han sido miembros de todas las corporaciones de este ayuntamiento, mantener el respeto y las buenas formas es lo más importante para que podamos trabajar para todos los vecinos.

Cada uno ha sido útil en el lugar y en el tiempo en que los ciudadanos les han ido poniendo con sus votos, unas veces en el gobierno y otras en la oposición. Eso es la democracia, los ciudadanos, de forma soberana nos colocan en el gobierno o en la oposición.

Siento un gran honor y orgullo ser concejal de Fuenteguinaldo, se la gran responsabilidad que asumo con todos vosotros.

Para nuestra gestión van a estar presentes todos los colectivos y a todos os pido participación, colaboración y como no vuestras críticas constructivas.

En el día a día de la gestión municipal ni todo se hace bien ni todo se hace mal. Eso si los errores los tenemos que pagar los políticos y los aciertos los tienen que cobrar el pueblo.

Si hay alguna línea que hay que tener en cuenta es la línea de la responsabilidad y del respeto.

No olvidemos que todos los que hemos sido elegidos por los ciudadanos para representarlos tenemos la obligación de atender y resolver los problemas de los vecinos de Fuenteguinaldo.

Para terminar, hacer política es decidir, rendir cuentas y sobre todo tener una actuación ética en todo momento.”

Finalmente, le concede la palabra a D. Dionisio Sánchez Sánchez, del Partido Socialista, que al no tenerlo previsto y al tratarse de un acto protocolario, en primer lugar felicita a la nueva máxima autoridad municipal, así como a su equipo de gobierno exhortándolos desde ese momento a trabajar. Además, considera que la fórmula elegida no es la mas conveniente a los intereses de Fuenteguinaldo, recordando que el 44% de los vecinos apoyaron la candidatura del Partido Socialista. Comenta que el equipo de gobierno que se va a conformar ha decidido excluir ese 44% de los vecinos y cree que a partir de ahora hay que ser consecuentes con las decisiones que se van a adoptar. Añade que ellos desde la oposición, donde los han colocado no los vecinos, ya que un 44% apoyaron su candidatura, sino los pactos que se han hecho, señalando que no sabe si atendiendo a los intereses de los vecinos u otro tipo de intereses y entendiendo que alentados y propiciados por las direcciones provinciales tanto de Ciudadanos como del Partido Popular manifiestan que a partir de ahora Fuenteguinaldo va a ser un pueblo mas de los 362 de la provincia. Finalmente, explica que la oposición que van hacer es una oposición exigente y leal, que los asuntos que consideren de interés municipal y acertados los apoyarán y los que no discreparán dentro del juego político y termina su intervención reiterando su felicitación, animándolos y exhortándolos a trabajar.

Seguidamente la Alcaldesa levantó la sesión a las diez y veinte horas, de la que se extiende la presente Acta, que será transcrita al Libro de las del Pleno, firmándola todos los asistentes, conmigo el Secretario de que Certifico. Firmados:

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: M<sup>a</sup>. Lourdes Palos Carreño

Fdo. Cristina Merchán Merchán